

Asunto: Requisitos de Crédito
de acuerdo al Plan Contratado

Fecha: 30/05/2008

Circular No. 44/08

RED DE DISTRIBUIDORES

AT'N: Director General
Gerente General
Gerente Autofinanciamiento

Con relación a algunas dudas que se han externado por la Red de Distribuidores Ford, sobre los documentos que deben solicitar a los clientes para la correcta evaluación de sus créditos, se les informa que **los requisitos están relacionados directamente con el tipo de plan contratado**, por lo que es importante que se identifique el plan y en su caso se aplique la Matriz de Precalificación de Crédito o la tabla de Perfil según corresponda, conforme a lo siguiente:

Planes de Entrega Programada	Aplicar: Matriz de Precalificación
Planes de Entrega Inmediata	Aplicar: Tabla de Perfil

La Tabla de Perfil, Aplica a Planes de Entrega Inmediata

Aspectos a Evaluar del Cliente	Requisitos Para Cliente Excelente	Requisitos Clientes con Coobligado	Requisitos Cliente que Requiere Aval	Crédito no autorizado venderle otro Plan
Ingresos con Recibos de Nómina o Declaraciones Fiscales	4 ó más veces la mensualidad	3 a 4 veces la mensualidad	2.5 a 3 veces la mensualidad	Menos de 2.5 veces la mensualidad
Buró de Crédito	Pagos puntuales y sin adeudos	Sin historial crediticio (Buró Crédito) o adeudos menores a \$2,000.00	Sin historial crediticio (Buró Crédito) o adeudos menores a \$1,000.00	Con adeudos o atrasos y cuentas irrecuperables
Domicilio habitado por el cliente.	Inmueble Propio (libre de gravamen)	Inmueble Familiar o Crédito Hipotecario	Inmueble Familiar Crédito Hipotecario Renta	Renta
Antigüedad en el Empleo	3 ó más años	2 o mas	1 año o mas	Menos de 1 año
Edad	25 a 64 años	25 a 64 años	Menores a 24 años	Menores a 24 años

Buró de Crédito

Por otra parte y de acuerdo con los recientes cambios a la “**Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia**”, publicado el pasado 1º de febrero del año en curso en el Diario Oficial de la Federación y lo señalado en la cláusula IX. Número 2 inciso A, del Contrato de Adhesión celebrado con Conauto, relativo a la facultad para consultar de manera periódica el comportamiento crediticio de nuestros clientes.

Les informo que partir de la presente fecha **será obligatorio** el envío del **Formato de Autorización para Solicitar Reportes de Crédito de Personas Físicas o Morales** según sea el caso, debidamente requisitado, con la firma autógrafa (original) del cliente, junto con la investigación de crédito, esto adicionalmente al reporte original de buró de crédito, tal como se viene realizando. **(Se anexan los Formatos de Clientes Persona Física y Persona Moral)**

Formatos de Investigación

Igualmente se han detectado diversas omisiones en la aplicación del nuevo Formato de Investigación como las siguientes:

- Las Agencias Investigadoras están modificando el Formato de Investigación y lo están enviando en una sola hoja, (no están anexando fotografía ni croquis del domicilio del cliente o coobligado).
- Están omitiendo las firmas del Gerente de Autofinanciamiento y la Agencia Investigadora.

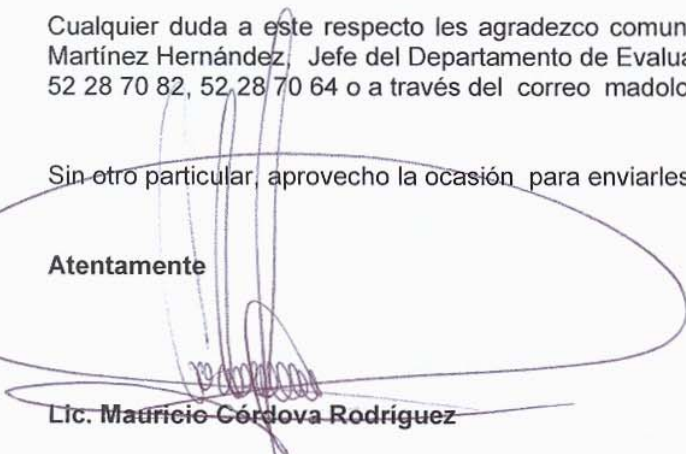
Por lo anterior se solicita, que al envío del sobre amarillo, el Gerente de Autofinanciamiento verifique que toda la documentación este incluida, corroborando la firma de la Agencia Investigadora y firmando también el formato de la investigación, esto con la finalidad de agilizar el proceso de evaluación de garantías y la entrega de la unidad.

Se anexa el nuevo formato de investigación con las adecuaciones realizadas.

Cualquier duda a este respecto les agradezco comunicarse con la Lic. Ma. Dolores Martínez Hernández, Jefe del Departamento de Evaluación de Crédito, a los teléfonos 52 28 70 82, 52,28 70 64 o a través del correo madolores@conautoit.com.mx

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente



Lic. Mauricio Córdova Rodríguez

Gerente de Administración del Riesgo
Y Relaciones con Clientes.